



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD

## INFORME DE GESTIÓN 2012-2015

### SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

**DRA. MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**

**NOVIEMBRE DE 2015**

**IBAGUÉ**  
Camino a la **Calidad Humana**  
Alcaldía 2012 - 2015

Zona Industrial "El Papayo" – Antiguas Instalaciones de la Cruz Roja  
transito@alcaldiadeibague.gov.co – Tel. 266 93 29



## INFORME DE GESTION 2012-2015

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>HECHOS SIGNIFICATIVOS</b>	<b>4</b>
<b>DESARROLLO</b>	<b>5</b>
<b>SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO</b>	<b>5</b>
PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD (PMM)	5
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETP)	6
LOGÍSTICA DE LA MOVILIDAD	18
<b>SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD</b>	<b>25</b>
SEGURIDAD VIAL	25
<b>OTROS TEMAS</b>	<b>47</b>
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	47
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	49
TRANSPORTE PÚBLICO	53
PROCESO JUDICIALES	53
ESTADO PROCESOS CONTRACTUALES	54
TALENTO HUMANO	54



## PRESENTACIÓN

A partir de la adopción del Plan Maestro de Movilidad (Decreto 1-0238 marzo 26 de 2012) se busca en la ciudad, la tenencia de un transporte urbano-rural integrado, competitivo, eficiente, e incluyente que contribuya al progreso y a la competitividad del municipio; a partir de la generación de lineamientos para planificar, regular y controlar el sistema de movilidad en función de las necesidades de la ciudad; es así como Ibagué podrá acoger diversas estrategias y proyectos como: el mantenimiento vial, la logística de la movilidad, el ordenamiento logístico del transporte de carga, la rehabilitación vial, creación de nuevas vías, intercambiadores modales, adopción del SETP (sistema estratégico de transporte público), el ordenamiento de estacionamientos, las intersecciones viales entre otros de manera que se permita el crecimiento inteligente del municipio.

Por lo tanto el periodo 2012 – 2015 se convirtió en una etapa de consolidación fortalecimiento y crecimiento para la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del municipio; ya que se logró impactar de manera positiva a la ciudadanía mediante proyectos, socializaciones, consultorías e iniciativas que marcan pautas para la proyección sostenible de la ciudad con mínimos niveles de contaminación, que garantizan no sólo la optimización de vías y del sistema de transporte interno sino también permitir posicionar a la ciudad a nivel Nacional.

Así entonces este informe de gestión refleja los logros destacados por la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad como aporte para los programas que componen el plan de desarrollo 2012 – 2015



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD

## HECHOS SIGNIFICATIVOS

Sustitución de vehículos de tracción animal (VTA)  
Adopción Plan local de seguridad vial (PLSV)  
Adopción del Plan Maestro de Movilidad (PMM)  
Modernización semafórica  
Señalización  
Adelanto de iniciativas para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP)  
Verificación de los planes estratégicos de seguridad vial de las empresas de transporte público colectivo con ajuste a la norma 1565.

## DESARROLLO

### SEGURIDAD AMBIENTAL Y DEL ENTORNO

#### PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD (PMM)

Adoptado mediante el Decreto No. 238 del 26 de marzo de 2012, es el conjunto de objetivos, acciones, gestiones programas, proyecto y decisiones de tipo administrativo, institucional, financiero y de ejecución orientado a la planificación, regulación y control del sistema de movilidad del municipio, haciendo énfasis en la conectividad tanto urbana como regional. El Plan Maestro de Movilidad (PMM) es un instrumento técnico de planificación, cuyo principal propósito es la racionalización de los sistemas vial y de transporte, tendiente a garantizar una mayor y mejor movilidad de personas, bienes y servicios

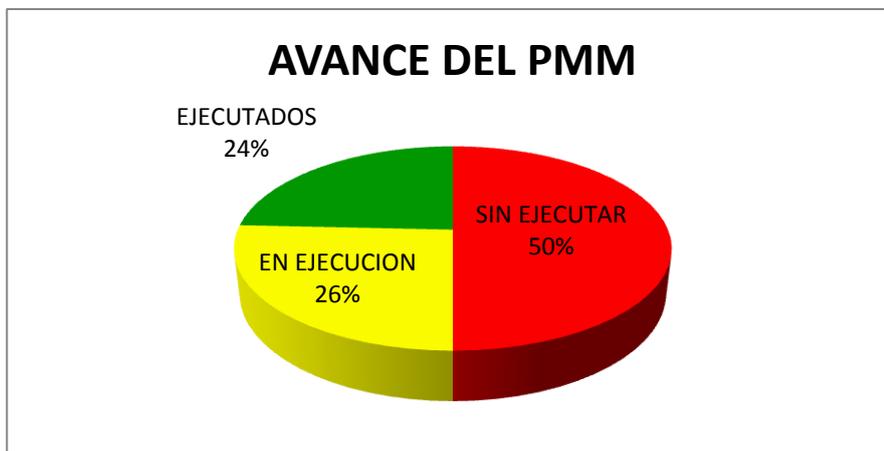
El PMM tiene un periodo de ejecución de 20 años y sus tiempos serán así: corto plazo como el periodo comprendido entre la fecha de publicación de este Decreto y diciembre del año 2015, mediano plazo hasta diciembre del 2019 y como largo plazo el comprendido hasta diciembre de 2023. Así mismo, el PMM se orienta a lograr un transporte urbano-regional integrado, eficiente y competitivo, en operación sobre una red jerarquizada y a regular el tráfico en función de los modos de transporte.

Las políticas del PMM son:

- 1 Asumir la movilidad como un derecho: de personas en condiciones de seguridad y que contribuya a mejorar su calidad de vida.
- 2 Garantizar que la movilidad se rija bajo principios de eficiencia, eficacia y efectividad en el uso de recursos, competitividad y sostenibilidad.
3. Conferir al transporte no motorizado y público, el papel de ejes estructurales del sistema de movilidad, articulando los diferentes modos. El peatón debe tener el primer nivel de prevalencia dentro del sistema de Movilidad el segundo en orden de prevalencia es el usuario de la bicicleta.
4. Adoptar criterios de movilidad ambientalmente sostenibles, especialmente aquellos que estimulen los modos de transporte no motorizados. Y la generación de espacios públicos donde la salud y el bienestar de peatones y ciclistas sea preservada.

5. Los, modos de transporte deben articularse para facilitar el acceso, la cobertura y la complementariedad del sistema de movilidad urbano, rural y regional.
6. El uso del vehículo particular debe racionalizarse teniendo en cuenta la ocupación vehicular.
7. Todos los vehículos utilizados para el transporte público colectivo deben seguridad de sus usuarios y de los conductores.
8. Adoptar el soporte tecnológico necesario para la conexión lógica y racionalizada entre los actores y los componentes de la movilidad
9. Los efectos negativos relacionados con la movilidad son costos sociales que deben ser asumidos por el actor causante.
10. La adopción de un modelo de gestión gradual es indispensable para lograr los objetivos del plan bajo un principio de participación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la gráfica evidencia el avance obtenido desde su aprobación.



## SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETP)

### Acciones de Administración

Las acciones emprendidas por la administración – Secretaria de Tránsito Transporte y de la Movilidad para la implementación del SETP en el cuatrienio fueron:

1. Se expidió el Decreto 0832 de diciembre 30 de 2014, “POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, SE FIJA LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA GLOBAL DE LA CIUDAD Y PARÁMETROS PARA LA REPOSICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR”; después de haber realizado mesas de concertación con los transportadores, realizando algunas modificaciones a la Arquitectura de Rutas, que se motivaron dado a que hasta cuando no se cuente con la infraestructura y tecnología que requieren el proceso de transferencia o también llamados transbordos, (especialmente para las rutas suburbanas), no se puede implementar en un 100% la propuesta de Akiris.

Debido a que es necesario continuar prestando el servicio con algunas prolongaciones y de acuerdo a lo establecido en los estudios técnicos, la capacidad transportadora global de la ciudad debe disminuirse por fases, la cual para esta primera fase y de acuerdo a las características de operación de la arquitectura de rutas se establecen 931 unidades como capacidad máxima transportadora global de vehículos de la ciudad.

2. Se realiza la reducción de la capacidad transportadora y parque automotor de transporte público colectivo: Con importantes gestiones y diálogo entablado con los representantes legales de las empresas de transporte público colectivo municipal de pasajeros, se logró la reducción de la capacidad transportadora legal autorizada en esta modalidad como se refleja a continuación:

DESCRIPCION	2012	2015
CAPACIDAD TRANSPORTADORA MAXIMA AUTORIZADA	1391	993
PARQUE AUTOMOTOR EN CIRCULACION	1148	1032

3. Proyección Implementación de Paraderos para el Transporte Público Colectivo: El personal técnico y profesional de la Secretaria de Tránsito, Transporte y de la Movilidad, realizó el trabajo de levantamiento de campo para establecer los paraderos que se requieren para la operación del nuevo sistema de rutas, por los principales corredores de la ciudad, los cuales se describen a continuación:



DIRECCION	NUMERO DE PARADEROS
AUTOPISTA SUR	25
ZONA CENTRO, CARRERAS 1, 2 Y 4 Y CALLE 15	18
AVENIDA FERROCARRIL	19
CARRERA 5 ENTRE CALLES 10 A 44	43
CARRERA 5 - AVENIDA JORDAN	18
CARRERA 5 - ENTRE CALLES 85 A 115	10
AVENIDA GUABINAL	40
AVENIDA AMBALA	23
CARRERA 9 – SALADO	26
CALLE 69	8
CALLE 77	8
CARRERA 2 SUR - SIMON BOLIVAR	13
CARRERA 4 ESTADIO	30
CARRERA 4 TAMANA	14
AVENIDA MIROLINDO	20
VIA PANAMERICANA	40
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>

4. Acciones en materia de semaforización: El sistema de Semaforización es un componente fundamental para el control del tránsito de la ciudad que permite el uso ordenado y seguro del espacio disponible para la circulación de vehículos y peatones. La movilidad vehicular y peatonal de la ciudad se ve afectada por el desarrollo urbanístico, el incremento del parque automotor, la implementación de nuevos sistemas de transporte y el manejo provisional del tráfico durante la ejecución de obras del plan vial e implantación de ordenamientos viales, haciendo que los programas de señalización semafórica deban adaptarse y responder eficientemente para satisfacer las necesidades de movilidad y proveer así las condiciones de seguridad a los usuarios, lo cual se logra mediante una operación integral del sistema de Semaforización.



Para ello la entidad adelantó el proceso de contratación que permitió CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO – IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA, por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$795.007.105).al igual que se adelantó la contratación de la respectiva INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR UN VALOR DE CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) al mismo.

### **Acciones para la expedición del documento CONPES para implementar el SETP**

Las acciones adelantadas por parte de la administración municipal, frente al gobierno nacional para la elaboración y aprobación del documento CONPES para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) para la ciudad de Ibagué fueron:

- De conformidad con los compromisos adquiridos con Planeación Nacional, desde el pasado 5 de diciembre de 2013 se envió la primera versión del informe final de la Actualización del Diseño Conceptual del SETP y en el mes de febrero de 2014 se envió la última versión después de realizadas algunas observaciones. DNP realizó la revisión del resultado final, dando traslado al Ministerio de Transporte para que se pronunciaran sobre el particular.
- Durante el año 2014, se realizaron diferentes reuniones en el Departamento Nacional de Planeación - DNP con el Director de Infraestructura y Energía Sostenible, el Ingeniero Luis Felipe Lota, quien el 4 de marzo manifiesta que se puede iniciar con la elaboración del anteproyecto del Documento Conpes por parte de la Secretaria de Tránsito Municipal, tarea que éste despacho realizó y el día 13 de mayo se envió a DNP el primer borrador del documento Conpes, con el ajuste de tiempo en el plan de inversión pasando de cuatro años a seis años.
- Después de la primera revisión de éste documento y de acuerdo a las experiencias que han tenido con la ejecución de los recursos del SETP en otras ciudades de Colombia, se recibe la la directriz que la ejecución anual proyectada no puede ser superior a \$40.000 millones, además que en el primer y segundo año las inversiones debían ser las de menor cuantía, por lo

que teniendo en cuenta estas observaciones la proyección financiera del proyecto quedo planteada a ocho (8) años.

- Por directriz del Departamento Nacional de Planeación - DNP se presento el 01 de agosto de 2014 al Ministerio de Hacienda el esquema financiero para el proyecto SETP del Municipio de Ibagué, recibiendo el 22 de agosto de 2014 un primer concepto favorable del esquema financiero para el proyecto SETP del Municipio de Ibagué (adjunto correspondientes archivos).

### Aportes del municipio y de la nación para inversiones en el SETP

Organismos Integrantes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Aportes Totales
MUNICIPIO DE IBAGUE Fuente: Vigencias Futuras	3.000	7.000	10.000	13.000	14.000	14.000	14.000	14.000	89.000
GOBIERNO NACIONAL	20.000	26.000	26.000	27.000	25.000	25.000	25.000	23.000	197.000
<b>TOTALES</b>	<b>23.000</b>	<b>33.000</b>	<b>36.000</b>	<b>40.000</b>	<b>39.000</b>	<b>39.000</b>	<b>39.000</b>	<b>37.000</b>	<b>286.000</b>

- En la última reunión sostenida con el Departamento de Planeación Nacional – DNP el pasado lunes 19 de enero del presente año, el Director de Infraestructura y Energía Sostenible, el Ingeniero Luis Felipe Lota, aprueba la estructura técnica del estudio presentado por el municipio e informa que el DNP ya tiene proyectado el documento Conpes para el SETP de Ibagué.
- Éste despacho envió al Ministro de Hacienda el resumen de las actuaciones del Municipio de Ibague frente al proyecto del SETP, mediante oficio N° 12.00.011955 del 12 de marzo de 2015; solicitando que una vez se tuviera el conocimiento del avance del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP de Ibagué, se concediera cita para revisar y organizar cronograma para la asignación de recursos que deben quedar consignados en el documento Conpes y posterior Confis.
- En mayo del presente año se recibo comunicado del Ministerio de Hacienda dando respuesta a solicitud realizada por este despacho, quien manifiesta que es notorio el avance del Municipio frente al SETP; informando que el *“Ministerio de Hacienda en compañía del DNP y Ministerio de Transporte analizarán las condiciones actuales para asignar el espacio fiscal una vez la capacidad de la Nación para cofinanciar el proyecto, conforme al Marco de Gastos de Mediano Plazo, lo permita”*.
- Nuevamente para el día 12 de agosto de 2015 se hace envió de solicitud tanto al Ministerio de Hacienda como al Departamento Nacional de

Planeación mediante oficios con radicado No. 12.00.49646 y 12.00.49650 para que la ciudad de Ibagué logrará tener la asignación de recursos que deben quedar consignados en el documento Conpes y posterior Confis. Frente a lo anterior, el día 15 de septiembre de 2015 a éste despacho llega comunicado por parte del Ministro de Hacienda, en donde, remiten respuesta del DNP por parte del Coordinador de Movilidad y Transporte Urbano el señor PABLO ALEJANDRO MONTENEGRO GUERRERO, quien expresa que la ciudad de Ibagué debe coordinar con el Ministerio de Transporte la formulación y registro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué en el Banco de Programas y proyectos de inversión Nacional – BPIN.

- De acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad envía oficio el día 6 de octubre con Número 61750 a la Dra. DRA. NATALIA ABELLO VIVES Ministra de Transporte en donde de acuerdo a solicitud del DNP y remitida por parte del Ministerio de Hacienda, se solicitan las instrucciones que se requieren y de ser posible asignen una persona para coordinar las actividades de formulación y registro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte público de Ibagué en el Banco de Programas y proyectos de inversión Nacional – BPIN.
- Es importante aclarar que como se mencionó anteriormente, la Administración Municipal-Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad, adelanta gestión ante la Ministra de Transporte bajo instrucciones del DNP y remitida por parte del Ministerio de Hacienda, solicitando procedimientos y de ser posible asignación de una persona para coordinar las actividades de formulación y registro del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN.

Una vez se obtenga el registro en el BPIN, La Nación podrá tramitar el aval fiscal ante el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), para lo cual es necesario adelantar la evaluación de la capacidad de endeudamiento y sostenibilidad fiscal de la Nación y de la ciudad para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué, según lo expresa El DNP

De esta manera el DNP informa a éste despacho que una vez se obtenga el aval fiscal, se podrá continuar con el trámite de declaratoria de importancia estratégica del proyecto SETP- Ibagué ante el Consejo Nacional de Política y Economía Social (CONPES), para lo cual, la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP ha venido adelantado un borrador CONPES en coordinación con el equipo técnico de la ciudad y el Ministerio de Transporte.

Finalmente como parte del proceso, con la existencia del Documento CONPES de declaratoria estratégica, el DNP informa que estará en condiciones de emitir un concepto favorable sobre el proyecto para que así el CONFIS autorice las vigencias futuras excepcionales con las que la Nación realizara la cofinanciación, con el firme propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el literal (d) del Artículo 1° de la ley 1483 de 2011.

**Estado del decreto 1-0360 de 2012 expedido por la Alcaldía Municipal de Ibagué “por medio del cual se adopta el Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Ibagué”.**

En reunión sostenida con los funcionarios del Ministerio de Transporte, la cual contó con la presencia del Alcalde y la Secretaria de Tránsito, se revisaron los avances obtenidos por el Municipio para la consecución del Conpes del SETP para Ibagué, evaluando específicamente el Decreto 0360 del 4 de mayo de 2012 del Municipio de Ibagué “*por medio del cual se adopta el Sistema Estratégico de Transporte Público para el Municipio de Ibagué*”, precisando que se hace la recomendación por parte del Gobierno Nacional de modificar algunos artículos que contienen el decreto en mención, aduciendo que van en contravía de las políticas nacionales.

Sin embargo el pasado 01 de agosto de 2014 se radicó de manera formal al Ministerio de Transporte, un oficio solicitando que se conceptuó jurídicamente sobre la recomendación verbal del viceministro de la época, en el sentido de contar con los fundamentos jurídicos y técnicos de la modificación recomendada; concepto que a la fecha no se ha obtenido.

Si bien la recomendación realizada por el viceministro obedecía específicamente a no tener en cuenta el artículo 29 del Decreto 0360 de 2012, el cual se refiere al Sistema de Recaudo Centralizado, entendiéndose éste como una estructura administrada, diseñada, implementada y mantenida por los operadores, argumentado que el Ministerio de Transporte tiene como tesis que éste componente del sistema no puede ser operado por ellos si es adjudicado de forma directa, obviando con éste procedimiento la licitación. Cabe precisar que en su momento la decisión se tomó con fundamento en la Ley 1450 de 2011, recordando que en el parágrafo 5 del artículo 134 “En los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, ni los operadores o empresas de transporte, ni sus vinculados económicos, entendidos como tales los que se encuentran en los supuestos previstos por los artículos 450 a 452 del Estatuto Tributario, podrán participar en

la operación y administración del sistema de recaudo, **salvo cuando se trate de Sistemas Estratégicos De Transporte Público** o cuando el Sistema Integrado de Transporte Masivo sea operado por una entidad pública. La autoridad competente cancelará las habilitaciones correspondientes a las empresas que no se integren al sistema de recaudo centralizado.”

### **Acciones reales frente a la puesta en marcha del SETP**

- Como parte de las acciones reales y estratégicas en pro de ir preparando a la ciudadanía para cuando se den las primeras etapas de implementación del proyecto SETP, la Alcaldía de Ibagué por intermedio de la Secretaria de Transito, Transporte y de la Movilidad - STTM a través de la campaña BUEN USO DE LOS PARADEROS, sitios que han sido demarcados y contemplados para abordar o descender de forma segura de las busetas, busca generar una concientización y cultura ciudadana, siendo esta una estrategia de orden que garantiza la movilidad, incrementa la seguridad a los usuarios e invita de paso a hacer parte del cambio de la ciudad que todos queremos.

Por tal motivo se están realizando recomendaciones constantemente, para que no esperen las busetas en sitios no autorizados, pues estas solo podrán parar y recogerlos en los sitios demarcados y así evitar sanciones.

- A continuación se relacionan los contratos que han sido invertidos para lograr avances en la implementación del proyecto del SETP; el contrato de señalización el 19% (\$188.000.000) fue ejecutado para la demarcación y señalización de 308 Paraderos (50 azules y 258 WW) y el contrato de impresos se encuentra en ejecución con la elaboración de las cartillas que divulgarán los recorridos y todo lo relacionados con lo que será la reestructuración del Transporte Público Colectivo.



**SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD**

Nro. de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Contrato	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento	Tipo de Contrato	Contratista	Estado
1112	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL DISEÑO CONCEPTUAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - (SETP) PARA LA CIUDAD DE IBAGUE.	\$ 399.738.900	2013-05-27	Cinco (5)	CONSULTORIA	AKIRIS DE COLOMBIA SA	Ejecutado
1540	CONSULTORIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO APOYO Y PREPARACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRIMERA FASE PRE OPERATIVA DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	\$ 56.999.964	2014-06-12	2014-11-27	CONSULTORIA	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Ejecutado
2548	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA DEMARCACION VIAL Y LA SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VIAS Y PUNTOS ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUE.	\$ 994.107.337	2014-10-06	2015-06-02	OBRA	UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL	En Ejecución
1938	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL A REALIZARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.	\$ 20.975.149	2015-05-21	2015-08-24	SUMINISTRO	LITOGRAFIA GRAFICAS ESPINAL SAS	En Ejecución

**Proceso de chatarrización y modernización del parque automotor del transporte público colectivo**

Vehículos de transporte público colectivo chatarrizado:

Desde Enero de 2012 a Diciembre de 2013, se tiene una relación de vehículos chatarrizados de 24 busetas y 2 microbuses correspondientes a las empresas Cotrautol, Expreso Ibagué y Logalarza como se ilustra en la siguiente tabla;



PLACA	RESOLUCION	TIPOLOGIA	EMPRESA	
WTA301	479	Marzo 22 de 2012	BUSETA	COTRAUTOL
WTF733	4085	Noviembre 01 de 2012	BUSETA	COTRAUTOL
WTF711	272	Febrero 13 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTK068	346	Febrero 22 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTK055	348	Febrero 22 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
VBU147	841	Abril 24 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTH756	1407	Mayo 27 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTF668	1406	Mayo 27 de 2013	BUSETA	LOGALARZA
WTF652	2366	Julio 30 de 2013	BUSETA	EXPRESO IBAGUE
WTI990	2387	Agosto 05 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTK256	2423	Agosto 22 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTI950	2416	Agosto 22 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTG406	2422	Agosto 22 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTG706	3780	Febrero 05 de 2007	BUSETA	COTRAUTOL
WTK374	2533	Septiembre 05 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WRC997	2860	Septiembre 20 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
SHG181	3919	Noviembre 23 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTI771	3918	Noviembre 23 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTK258	3921	Noviembre 23 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTI963	3922	Noviembre 23 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTK012	3917	Noviembre 23 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTD541	3937	Noviembre 26 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
VXF005	4044	Diciembre 02 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTI008	5307	Diciembre 13 de 2013	BUSETA	COTRAUTOL
WTF764	776	Abril 12 de 2013	MICROBUS	LOGALARZA
WTF763	775	Abril 12 de 2013	MICROBUS	LOGALARZA

Con respecto al año 2014 se tiene una relación de vehículos chatarrizados de 11 busetas y 8 microbuses, correspondientes a las empresas Cotrautol, Logalarza, La Ibaguereña como se relaciona en la siguiente tabla:



SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD

PLACA	RESOLUCION	TIPOLOGIA	EMPRESA
WTI095	695 Marzo 14 de 2014	Buseta	COTRAUTOL
WTL528	2623 Julio 23 de 2014	Buseta	COTRAUTOL
WTI964	2871 Agosto 15 de 2014	Buseta	COTRAUTOL
WTI706	4147 Noviembre 05 de 2014	Buseta	COTRAUTOL
VXH208	4560 Noviembre 24 de 2014	Buseta	COTRAUTOL
WTI048	2799 Julio 15 de 2015	Buseta	COTRAUTOL
WTH495	2802 Julio 15 de 2015	Buseta	COTRAUTOL
WTI849	2803 Julio 15 de 2015	Buseta	COTRAUTOL
UTV131	3772 Septiembre 24 de 2015	Buseta	COTRAUTOL
UTV450	3773 Septiembre 24 de 2015	Buseta	COTRAUTOL
WTH408	3774 Septiembre 24 de 2015	Buseta	COTRAUTOL
VXF907	2560 Julio 21 de 2014	Microbús	LOGALARZA
VXF895	3421 Septiembre 29 de 2014	Microbús	LOGALARZA
WTH096	3579 Octubre 02 de 2014	Microbús	LOGALARZA
WTH250	5209 Diciembre 30 de 2014	Microbús	LOGALARZA
WTH086	4686 Diciembre 02 de 2014	Microbús	LOGALARZA
WTH836	4861 Diciembre 10 de 2014	Microbús	LOGALARZA
WTH250	5209 Diciembre 30 de 2014	Microbús	LOGALARZA
WTH558	2438 Junio 16 de 2015	Microbús	LA IBAGUEREÑA

Desvinculación de buses-busetas-microbuses periodo de enero del 2013 a octubre 9 del 2015



EMPRESA	MUTUO ACUERDO	VIDA UTIL	ADMINISTRATIVA	TOTAL
LOGALARZA	0	29	6	35
EXPRESO IBAGUE	32	0	14	46
COTRAUTOL	39	1	3	43
LA IBAGUERENA	3	0	2	5
TRASLAIN	1	2	1	4
TURES	3	1	0	4
CAMBULOS	3	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>140</b>

INGRESO DE VEHICULOS Busetones PERIODO DE ENERO 2013 A OCTUBRE DEL 2015

EMPRESA	VEHICULOS INGRESADOS
LOGALARZA	0
EXPRESO IBAGUE	22
COTRAUTOL	4
LA IBAGUERENA	1
TRASLAIN	0
TURES	8
CAMBULOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

Finalmente dentro de las acciones se tiene el proceso de Reestructuración que se ha estructurado con los transportadores en diversas mesas de trabajo y con la respectiva socialización y retroalimentación de la comunidad, teniendo como resultado final que la ciudad de Ibagué pasara de un sistema de 39 rutas actuales a 34 rutas, de las cuales 28 son urbanas y 6 suburbanas, sin que se afecte el nivel de servicio y cobertura del Transporte Público Colectivo Municipal de Pasajeros, (se anexa cuadro con el análisis de cada una de las rutas).

## LOGÍSTICA DE LA MOVILIDAD

Este programa corresponde a las actividades que logren educar y sensibilizar a la comunidad, mostrando cómo se mejora la movilidad y la seguridad con la implementación de diferentes estrategias y planes específicos de movilidad (pares viales, planeamiento semafórico, tránsito calmado y demás contenidos en el Plan Maestro de Movilidad (PMM) en el corto, mediano y largo plazo), con lo que se busca administrar el ejercicio de la movilidad en el Municipio, como mecanismo para optimizar la calidad de vida de los habitantes, especialmente peatones, estudiantes, tercera edad, discapacitados, y en general personas que hacen uso regular de las vías y el espacio público; con énfasis en los componentes de corresponsabilidad y autorregulación.

Así entonces se tiene que la secretaria de tránsito transporte y de la movilidad adelanta las siguientes actividades.

- **PATRULLEROS ESCOLARES**

Conscientes de la importancia que tiene para la transformación de la cultura vial, la capacitación a los estudiantes, se han adelantado procesos de capacitación en instituciones educativas con la intención además de formar patrulleros escolares, alumnos que tienen la voluntad de aprender y ayudar a cada una de sus instituciones educativas en la regulación y control del tránsito, al momento de entrada y salida de estudiantes, compromiso que les sirve para prestar las horas obligatorias de servicio social. Se han capacitado en promedio 1600 estudiantes en cada año.



- **OPERATIVOS DE CONTROL AL TRANSPORTE PÚBLICO**

La secretaria de tránsito, transporte y de la movilidad, viene adelantado un control a las empresas de transporte público en temas de frecuencias, pues se han detectado mediante revisión de las mismas algunas inconsistencias que han generado la sobreoferta del servicio, que se refleja en la gran cantidad de vehículos rodantes por las calles. Esto a su vez genera congestiones vehiculares que afectan enormemente la movilidad.



BUSETAS REVISADAS



PLANILLAS DE CONTROL REVISADAS

- **SUSTITUCIÓN DE VEHICULOS DE TRACCIÓN ANIMAL VTA**

Acompañamiento al proceso de implementación de medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal (Decreto Nacional No. 178/2012), estudio realizado por parte de la Universidad del Valle, el cual determinó el censo de las personas que utilizaban los vehículos de tracción animal como mecanismo para su supervivencia, así mismo se realizó el acompañamiento a la secretaria de apoyo a la gestión en el proceso de sustitución teniendo como base las alternativas de sustitución obtenidas luego de la caracterización de dicha población.



### ALTERNATIVA DE MAYOR ACEPTACIÓN - MOTOCARRO



- **ESTRATEGIAS DE REGULACION EN PUNTOS CRITICOS DE MOVILIDAD**

### PROGRAMACION DE OPERATIVOS DE CONTROL.

Mediante el cronograma de actividades semanal, se definen puestos de control donde de manera sistemática se realiza la revisión de la documentación de los vehículos que transitan por la zona, lo que sirve para detectar aquellos conductores infractores por documentos vencidos, representando riesgos de accidente.

Dichos operativos se realizan en las diferentes zona de la ciudad dando cobertura en la zona SUR, NORTE y CENTRO.



## OPERATIVO DE CONTRAFLUJO

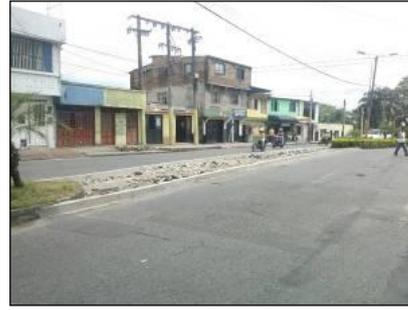
Se continua con la labor del CONTRAFLUJO en el sector de la AVENIDA GUABINAL entre calle 22 y 25, estrategia que ha funcionado acertadamente dando movilidad al sector, donde se redujo tiempos de espera de 15 -18 minutos a solo 1.20 minutos, de igual manera se redujo el represamiento vehicular de hasta 90 vehículos a 20 vehículos promedio.



## CIERRE DE SEPARADORES EN AVENIDAS

Pensando en la disminución de los riesgos de accidente, se evaluó la propuesta de cierre de separadores en puntos críticos, estrategia que además genera beneficios para la movilidad. Para tal efecto y con el apoyo total de la Secretaría de Infraestructura se intervinieron los separadores de:

- 1) Avenida Guabinal con calle 67
- 2) Avenida Mirolindo frente al Carnaval del Pollo
- 3) Avenida Mirolindo frente a la Nissan
- 4) Avenida 8 con calle 18



## ELIMINACIÓN DE GIROS A IZQUIERDA EN INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS

Atendiendo a que las condiciones de movilidad, esta Secretaría analizó la situación con el fin plantear estrategias para mejorar las condiciones de desplazamiento.

Producto de ello se suprimieron los giros a izquierda en los cruces, como la alternativa de mayor impacto por sus beneficios en la reducción de los tiempos de espera en todos los accesos, además de eliminar totalmente la fila de vehículos que normalmente se hace cuando los automotores esperan el cambio de la señal del semáforo en el carril izquierdo para girar. Los giros eliminados son:

1. Carrera 5 a tomar la Calle 15
2. Calle 15 para tomar Carrera 4
3. Calle 15 para tomar Carrera 7
4. Carrera 4H – Calle 37
5. Carrera 2 – Diagonal 83 (Sector Palermo)
6. Carrera 5 para tomar Calle 42
7. Carrera 5 para tomar Calle 71(Jordán 4 etapa).
8. Carrera 6 con Calle 37
9. Carrera 6 con Calle 42



Mediante el análisis, la valoración y la toma de decisión de puntos críticos de movilidad, se diseñaron estrategias de regulación por parte de funcionarios adscritos a la dirección operativa, quienes con el acompañamiento de la POLICIA DE TRANSITO, realizan labores concientización y control en las diferentes glorietas que debido al alto flujo vehicular presentan congestión en horas pico, dicha labor ha servido para descongestionar y dar orden de movilidad.

- **GLORIETA CAR. 5 CON CALLE 44 (PRESTO).** Punto crítico que por diseño no logra evacuar en horas pico el alto flujo vehicular. Regulación y Control con TRES (3) funcionarios operativos



- **GLORIETA AV. AMBALA CALLE 69 (LA COR).** Punto crítico que debido al alto flujo vehicular en todos sus sentidos, genera represamiento vehicular, además la ubicación de la entrada hacia la UNIVERSIDA DE IBAGUE genera conflicto ante la falta de cultura ciudadana en el ascenso y descenso de personas. Regulación y Control, con DOS (2) funcionarios operativos.



- **GLORIETA AV. AMBALA CALLE 60.** Punto crítico que debido al alto flujo vehicular en el sentido NORTE-SUR, genera represamiento vehicular. Regulación y Control, con TRES (3) funcionarios operativos.



- **GLORIETA MIROLINDO.** Punto crítico que debido al alto flujo vehicular en todos sus sentidos, genera represamiento vehicular, inconvenientes por el ascenso y descenso de personas. Regulación y Control, con CINCO (5) funcionarios operativos.



- **SECTOR LA FISCALIA.** Punto crítico debido al alto flujo vehicular en horas pico en dirección NORTE-SUR. Regulación y Control con TRES (3) funcionarios operativos



## SEGURIDAD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD

### SEGURIDAD VIAL

Debido a las altas cifras de accidentalidad en el país especialmente peatones y motociclistas, se hizo necesario adoptar por parte del gobierno central una política de estado a través del Ministerio de Transporte, que permitiera establecer los pilares para el fortalecimiento de la seguridad vial en el país y promover los mecanismos que conduzcan a proteger la vida y garantizar la seguridad de los ciudadanos. El Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) adoptado mediante la resolución No. 1282 del 30 de Marzo de 2012 articula y coordina las diversas actuaciones de las instituciones públicas intervinientes y responsables de la seguridad vial en Colombia, además de incorporar como un actor relevante en el diseño y evaluación de dichas actuaciones o medidas, a los representantes de organismos de la sociedad civil. Con lo anterior se obliga a los municipios a adoptar los planes locales de seguridad vial (PLSV) bajo la premisa de elevar la seguridad vial aportando desde la institucionalidad pública para contribuir a la generación de una cultura de prevención y del autocuidado de todos los actores del tránsito.

Así entonces, El plan local de seguridad vial denominado “IBAGUE CAMINO HACIA LA MOVILIDAD SEGURA” adoptado mediante decreto No 1000-0021 se encuentra enmarcado en el plan Nacional de seguridad vial 2011-2016, se constituye en una herramienta gerencial orientadora del trabajo institucional de la alcaldía para crear cultura ciudadana en: Seguridad vial, Prevención y disminución de mortalidad, accidentalidad, violencia y conflictos a causa de accidentes de tránsito.

Lo anterior se expone con el propósito de concluir que tanto en el plan local de seguridad vial como en el Plan Nacional, no señalan perfiles determinados para las personas que pueden ser contratadas con el fin de desarrollar las actividades de dicha herramienta gerencial; por tanto según el perfil de algún aspirante a contratista en ejecución del plan local, debe la administración municipal cotejar y evaluar su idoneidad y experiencia según las actividades que se plasmen en la determinada necesidad, evidenciando si es contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, como lo señala el artículo 2 numeral 4 de la ley en materia de contratación estatal ley 1150 de 2007

Es de aclarar que el plan local de seguridad vial cuenta con cinco programas que en su orden son:

1. Aspectos Institucionales
2. Comportamiento Humano
3. Vehiculos
4. Infraestructura Vial
5. Atención y Rehabilitación de Víctimas de Transito

PROGRAMA	ACCIONES			TOTAL ACCIONES
	EJECUTADAS	EN PROCESO	AUN NO INICIAN	
1	24	1	4	29
2	21	0	3	24
3	17	0	2	19
4	24	14	3	41
5	0	4	3	7
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>120</b>

Desde la adopción del plan local de seguridad vial (PLSV) se han desarrollado en total 120 acciones tendientes a dar cumplimiento al mismo; de esta manera se tiene que al mes de Agosto del año en curso, se ha dado cumplimiento en un 71,67% de las actividades y que así mismo se espera alcanzar el 90% de las actividades con el objetivo de implementar acciones de mejora eficientes, eficaces y efectivas tanto para la secretaría de tránsito, transporte y de la movilidad como para la ciudadanía.

## CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS

La ALCALDÍA DE IBAGUÉ, Camino a la seguridad humana, a través de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD, DIRECCIÓN OPERATIVA, ha adelantado procesos de sensibilización a la comunidad que permitan adquirir conciencia ciudadana respecto a los siguientes temas:

- **CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL**

Como es de conocimiento general la Administración Municipal emprendió a través de esta Secretaría campañas permanentes como “NO ESTAMOS SOLOS...” “ESA ES LA ACTITUD!” “PILAS CON ESO!” entre otras, como estrategias de concientización de todos los actores del tránsito, sean estos conductores, peatones, ciudadanos que efectúan sus trámites, infractores y en general cuanta persona en cualquier que hacer de su diario vivir, interactúa con nuestro sistema de transporte y movilidad, inclusive los niños, niñas y adolescentes.



Lanzamiento de la campaña distribuidos



Detalle de los afiches



Detalle de los volantes entregados en las calles y puntos de concentración de personas.

Las jornadas lúdicas realizadas en el transcurso del año 2012 incluyeron muestras teatrales cuyas escenas se enfocaron en la mostrar a los actores del tránsito, la importancia que tienen las buenas acciones en las vías, y por el contrario los malos resultados que se obtienen cuando la conducta no es adecuada.



Respaldo de la Administración central a las políticas preventivas de esta Secretaría.



Campañas en cruces semafóricos



Intervención en vías nacionales



Llamados de atención a conductores que infringen las normas de tránsito

- **CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS SOBRE EL RUIDO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD. DURANTE 4 VIGENCIAS**

Se define como estrategia de prevención, realizar jornadas de sensibilización en temas de ruido, como alternativas de concientización y sentido de pertenencia, de

igual modo para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PLAN DE SEGURIDAD VIAL.

Dichas labores están dirigidas a los peatones, conductores y comerciantes, quienes son actores fundamentales en temas de movilidad.



- **CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES NOCTURNOS EN PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CONDUCIR (EMBRIAGUEZ).**

EL objetivo de la campaña es sensibilizar a la ciudadanía frente al riesgo que asume una persona en el momento de conducir en estado de embriaguez para así generar una cultura de entregar las llaves en el momento de tomar.



## ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES NOCTURNOS “LA TRIBU” – SECTOR MIROLINDO

- **LA SEMANA DEL MOTOCICLISTA**

Acuerdo 013 de 2010 emanado por parte del **HORORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE.**

En el año **2013** se realizó la actividad donde se capacitaron a 300 motociclistas en temas de prevención vial y el presente año se ubicaron puntos de información y capacitación encaminada principalmente al tema de la **PREVENCIÓN AL CONDUCIR UNA MOTO**, tareas de mantenimiento preventivo y correctivo y la sensibilización de la seguridad humana.



Mediante un trabajo articulado desarrollado por la **SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD, DIRECCION OPERATIVA DE TRANSITO, POLICIA METROPOLITANA, POLICIA DE TRANSITO MUNICIPAL** y el apoyo de entidades de índole privado cuya actividad económica se relaciona con el gremio de las motocicletas se definen actividades culturales y pedagógicas donde se integran a la conductor dándole participación y posibilidad de aprendizaje en temas de prevención vial.

- **CAMPAÑA “YO RESPETO LA VIDA YO RESPETO LA VÍA”.**

Campaña que pretende recordar a los usuarios de las vías, indistintamente de su condición, conceptos básicos de las normas de tránsito y sobre todo la importancia de la auto protección en cuanto que son los accidentes en las vías producto generalmente de un comportamiento humano inadecuado.



Con el convenio Interinstitucional N° 063 de 2015 con la Corporación Probeta Teatro; esta campaña fue ejecutada mediante 4 procesos, buscando un objetivo común en temas de prevención y seguridad de vial, dirigido a:

- 1) Actores de la Vía (conductores y peatones)
- 2) Centros Comerciales
- 3) Instituciones Educativas

En el marco de la misma campaña, sin embargo con un enfoque más pedagógico de carácter masivo, se programan y ejecutan intervenciones directamente al interior de instituciones educativas, con el fin de impulsar en los niños, niñas y adolescentes, el conocimiento de las normas y los comportamientos inadecuados cuando se encuentran en el espacio público y se forma parte de la movilidad de la Ciudad, de una vez informando cuáles son las estrategias que se recomienda practicar para aportar en el beneficio propio y de los demás actores del proceso. Este segmento se emprendió con caracterizaciones de índole cómica, en donde el principal actor es la persona que es auxiliada por el súper héroe “Transitosito”



- **EL DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO**

La administración municipal dando cumplimiento al acuerdo 021 de 2010, realiza el primer miércoles del mes de febrero, la celebración del DIA SIN CARRO Y SIN MOTO en el municipio de Ibagué desde las 6 a.m. hasta las 8 p.m.

1. Establecer la **CICLO VÍA** desde el sector del ÉXITO – CALLE 83 Car 5 hasta la CALLE 10 con Car. 5.

2. Establecer 4 rutas denominadas **CICLOSEGUROS**, Puntos de salida PICALLEÑA, SALADO, SANTA ANA, BOQUERON con punto de llegada a la PLAZA DE BOLIVAR; Establecer dentro de los recorridos denominados CICLOSEGUROS y al CICLOVIA, **PUNTOS DE HIDRATACION Y SALUDABLES**

3. **CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** a centros educativos sobre el porqué del DIA SIN CARRO Y SIN MOTO y tareas de PREVENCIÓN VIAL.

4. Operativos de control, vigilancia y verificación del cumplimiento al Acuerdo del concejo y la imposición de los comparendos a quien infrinjan la ley en concordancia con el código de tránsito.



## EL DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO

Como actividad complementaria a la celebración del DIA SIN CARRO Y SIN MOTO, la administración municipal, contribuyó con la realización del PRE-FORO MUNDIAL DE LA BICICLETA, evento que conto con la participación de expositores de la ciudad de MANIZALES, BOGOTA, MEDELLIN y VILLAVICENCIO. Charlas que fueron realizadas en el auditorio de la UNIVERSIDAD COOPERTIVA, y con la participación de gran cantidad de ciclistas que utilizan este medio de transporte alternativo.



- **IBAGUE SIN ALCOHOL, SE CONDUCE MEJOR**

Campaña de prevención vial dirigida a concientizar a los conductores sobre la imposibilidad de consumir alcohol cuando se tiene la responsabilidad de conducir un vehículo, y los efectos adversos tanto de carácter administrativo como económico por la comisión de este tipo de infracciones.

Esta campaña fue de impacto masivo dedicada a llamar la atención a los conductores con mensajes cortos, a través de vallas publicitarias de 4m x 12m que funcionan las 24 horas del día. Los mensajes son: “No tome malas decisiones”, “No conduzca embriagado”, “Si va a tomar, entregue las llaves”, se exhibieron en dispositivos instalados por toda la ciudad, ya que las cuatro (4) lonas se rotaron periódicamente.



- **CAMPAÑA DIRIGIDA A LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTALIDAD**

Proceso realizado mediante vallas publicitaria en sitios estratégicos de la ciudad

No.	LUGAR
1.	Calle 15 con carrera 4
2.	Vía Picaleña – entrada BOGOTA
3.	Av. Ambala calle 69
4.	Car 5 calle 83
5.	Car 5 Calle 45



- **ANGELES DE VÍA**

Es una campaña de sensibilización la cual por medio de comedia, cuentos y arte difunde mensajes de respeto, responsabilidad y tolerancia a la hora de conducir. Igualmente se transmiten estas ideas a peatones que también hacen parte fundamental de la movilidad en la ciudad.



- **DÍA DE LA BICICLETA (ACUERDO MUNICIPAL NO. 015 DE 2010)**

La Administración Municipal a través del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI –, con el apoyo de las Secretarías de Tránsito, Educación y Cultura, y de la Policía Nacional, en cumplimiento del Acuerdo en cita, celebra el DIA DE LA BICICLETA.

Con esta celebración se convoca a todos los ibaguereños, deportistas competitivos o aficionados, hombres y mujeres de todas las edades, a hacer parte de la campaña “A *DESEMPOLVAR SU BICICLETA*”, haciendo uso de este vehículo para su desplazamiento, pues no se puede negar que en todos los hogares existe al menos un bicicleta, y es esta la oportunidad precisa para usarla y recordar los grandes beneficios que trae para nuestra salud y para el medio ambiente, este medio de transporte y recreación.



Dentro de La programación concertada para la celebración se incluyen el acompañamiento y regulación de caravanas ciclísticas, ciclopaseos, e de campañas pedagógicas entre otras.

## CELEBRACIONES

- **CELEBRACIÓN DÍA DEL CONDUCTOR, FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN**

Con el fin de resaltar la importancia de los conductores responsables, el día 16 de julio se celebró con el apoyo de la empresa privada y medios de comunicación local, el “día del conductor” en el marco de la “Fiesta de la Virgen del Carmen”, incluyendo alborada, caravana vehicular con visita a la Iglesia del Carmen, ceremonia religiosa en el Estadio Manuel Murillo Toro, bendición de los vehículos, integración y evento artístico, entrega de refrigerios y recordatorios de la Virgen del Carmen.



Es de aclarar que durante la vigencia 2012 – 2015 se han realizado varias campañas pedagógicas las cuales en muchos casos tocan los mismos temas pero que se hacen de manera diferente, esto se hace con el fin de crear un impacto social y contribuir de manera eficiente con el desarrollo del municipio; a partir de la tenencia de una ciudadanía educada, respetuosa y responsable en las vías de la ciudad.

## SEÑALIZACION, DEMARCACIÓN Y SEMAFORIZACION

- **SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN**

La Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad tiene a cargo 6 programas de los cuales en la presente vigencia se han adelantado gestiones generales así:



**SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD**

Las intervenciones se extendieron a las 13 comunas de la ciudad de Ibagué, abarcando acciones en puntos críticos como intercesiones viales, zonas escolares, lugares de concentración de personas, zonas de restricción (prohibido parquear, cargue y descargue, circulación permitida), reductores de velocidad tipo resalto, paraderos de buses, entre otros.

Cabe destacar que este tipo de intervenciones se han adelantado en ejecución de otros contratos a saber:

CONTRATO	VIGENCIA	VALOR	OBJETO
0821	2012	\$31.758.146	Par vial Cras 1 y 2
0943	2012	\$25.350.000	Resaltos asfalto
1291	2012	\$586.038.371	Demarcación de la ciudad
1078	2013	\$38.000.000	Bandas alertadoras

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE OBRA	No.2548	06 de octubre de 2014
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL		
VALOR	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$994.107.337)		
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO ADICIONAL	DOS MESES Y MEDIO (2.5 MESES)		
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA DEMARCAACION VIAL Y LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VIAS Y PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE IBAGUE		



<b>CONTRATO DE OBRA: No. 2548 de 06-OCT-2014</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR</b>
1	Suministro e Instalación de Estoperol Plástico De 10cm*2.5cm con espigo	Un	4000	14.764.000
3	Suministro e Instalación de Resaltos Plásticos o caucho de 1 mtr*35cm*5cm de Altura (incluye anclajes)	Un	214,14	26.161.055
8	Suministro e Instalación de Tachón Plástico o caucho de 40cm*15cm*7cm	Un	200	7.251.200
11	Suministro y aplicación de pintura acrílica para pavimentos CON microesferas de vidrio para líneas de carril de 12cm de ancho	MI	52.309,90	78.517.160
13	Suministro y aplicación de pintura acrílica para pavimentos SIN microesferas de vidrio para marcas viales	M2	18.389,68	303.723.955
14	Suministro y aplicación de pintura acrílica para pavimentos CON microesferas de vidrio para marcas viales	M2	4.252,82	77.401.324
15	Suministro y aplicación de base imprimante para pintura acrílica sobre pavimentos en concreto o asfalto	M2	1.919,16	25.772.400
16	Suministro e instalación de Señal SR-38 o SR-39 de 75 x 25 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada. pedestal en ángulo.	UN	23	3.488.042
17	Suministro e instalación de Señal reglamentaria o Preventiva de 60 cm., reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada pedestal en ángulo	Un	422	90.648.554



SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD

	SR – SP			
20	Suministro e instalación de tablero de 75 x 25 cm, reflectivo prismático Alta Intensidad Tipo IV, Señales SR-38 o SR-39, en lámina galvanizada	UND	2	140.022
23	Suministro e instalación de tablero de 60 cm, señal reglamentaria o preventiva, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV, en lámina galvanizada C16	UN	8	660.032
30	Suministro y aplicación de pintura acrílica para marcas viales de PARADEROS sin microesfera de vidrio con antigrip	M2	51	4.346.067
31	Suministro y aplicación de pintura acrílica NEGRA para marcas viales CEBRAS TIPO PIANO sin microesfera de vidrio con antigrip	M2	1.320,00	36.686.760
32	Suministro y aplicación de pintura acrílica BLANCA para marcas viales CEBRAS TIPO PIANO sin microesfera de vidrio con antigrip	M2	933,90	22.990.751
	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	COSTO DIRECTO		\$ 704.310.365
		A	0,18	\$ 126.775.865
		I	0,01	\$ 7.043.103
		U	0,05	\$ 35.215.518
		IVA EXCLUIDO		0
	EJECUTADO	100%		
TOTAL				\$ 994.107.337

<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$994.107.337</b>
VALOR ADICIONAL	\$345.333.334
TOTAL	\$1.339.440.671

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



### SEÑALIZACION HORIZONTAL – CRUCES SEMAFORICOS – PARADEROS



### SEÑALIZACION HORIZONTAL – REDUCTORES DE VELOCIDAD



REDUCTORES DE VELOCIDAD – INSTALACIONES DE SEÑALES VERTICALES



SEÑALIZACION VERTICAL

- **SEMAFORIZACIÓN**

Las actividades se enfocan en dos aspectos: Mantenimiento y Modernización.

### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS**

Los esfuerzos se concentran en el mantenimiento del actual sistema, para garantizar su funcionamiento y regulación.

Se destacan actividades como: reacción inmediata en caso de emergencia, por fallas fortuitas o por accidente de tránsito, cambio de bombillería, mantenimiento y reparación de los circuitos eléctricos y electrónicos, cambio y/o reparación de lentes, entre otros.



En términos generales la inversión durante la presente Administración fue:

COMUNA	INVERSION 2012	INVERSION 2013	INVERSION 2014		INVERSION 2015
	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	PINTURA	MANTENIMIENTO
UNO	16,544,494	45,300,000	49,310,800	25,312,000	17,945,057
TRES	6,421,379	10,595,000	19,346,583	4,144,000	14,890,579
CUATRO	3,248,462	7,550,000	9,633,044	1,120,000	12,345,181
CINCO	3,852,827	14,230,000	12,402,285	8,400,000	19,854,105
SEIS	377,728	725,000	1,967,584		509,080
SIETE	302,183	1,305,000	2,488,756	1,456,000	1,654,509
OCHO	3,550,645	22,074,000	5,644,212	4,368,000	8,272,544
NUEVE	2,493,006	12,850,000	16,008,193	4,200,000	12,981,530
DIEZ	10,198,660	33,900,000	32,169,196	2,240,000	42,508,149
ONCE	831,002	10,240,000	6,197,901		8,145,274
DOCE	4,079,494	4,353,000	9,353,357		10,945,212
VALOR TOTAL	51,899,880	163,122,000	164,521,911	51,240,000	150,051,220
			215,761,911		

## ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN DE SEMÁFOROS

Se encuentra en ejecución el contrato de modernización No 2413 del 21 de julio del 2015, por un valor que asciende \$795.007.105 dedicado a obras civiles y compra e instalación de semáforos de última tecnología, en corredores como la avenida ferrocarril cuyo amoblamiento es antiguo (cableado aéreo), puesto que el actual sistema no es subterranizado y las exigencias en materia de reparación son permanentes.



## PROYECTO DE ACCIDENTALIDAD

Las tasas de mortalidad por cada 100.000 habitantes en Ibagué para los años 2011 y 2012, respectivamente fueron del 3,6 % y 5,8%, mientras que la accidentalidad con muertos y heridos por cada 1000 vehículos equivales a 4,4% para el 2011 y 6,4% para el 2012.

Las estadísticas aportadas por la Policía Nacional de Transporte Ibagué, en coordinación con la información arrojada por el aplicativo de accidentalidad de la Secretaría de Tránsito, transporte y la movilidad en Ibagué registraron 18 muertos en el año 2014; para el año 2015, Ibagué registra una población de 553.524 habitantes, y registra en lo corrido del año a septiembre 30, 34 casos de muertes en accidentes de tránsito, lo que estadísticamente significa que por cada 100.000 habitantes fallecen 6 personas en accidentes de tránsito.

Debido a lo anterior la ciudad por muchos años ha estado dentro de las ciudades con mayor índice de accidentalidad por lo cual la administración en cabeza de la Secretaria de tránsito ha aunado esfuerzos que se evidencian un notable descenso de muertes registradas en accidentes de tránsito, resultado del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, desarrollando diversas campañas, puestos de control, que en contexto con las experiencias de las ciudades donde se han desarrollado estos programas nos llevan a concluir la importancia de la implementación de un programa de seguridad vial, que contemplan la cultura vial, acorde a los distintos actores en la vía, desde diferentes escenarios.

Es así como el proyecto “Ibagué amable, movilidad segura, ¡Vive la Vida, vive la vía!”, pretende cubrir la carencia de estrategias que dificultan el cumplimiento de



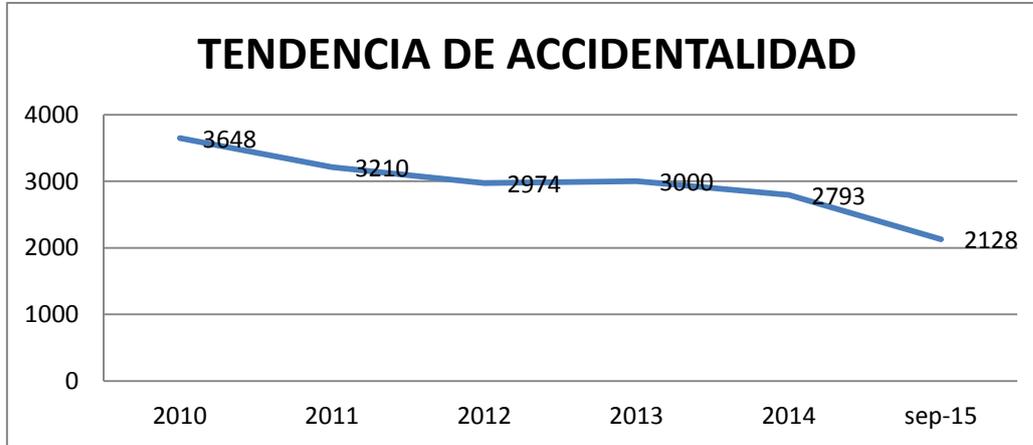
Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD**

la meta, con el fin de cambiar los hábitos de comportamiento de los ibaguereños y permitir que se apropien de la cultura de prevención y el respeto por la vida, en consonancia con las políticas mundiales, nacionales y locales en este sentido, articulando los recursos y estrategias diseñados en el Plan Nacional y local de Seguridad Vial.

## ACCIDENTALIDAD



La grafica anterior deja en evidencia la tendencia a la baja de los accidentes de tránsito en el municipio; lo cual obedece al impacto positivo de las campañas de seguridad vial implementadas por la secretaria de transito transporte y de la movilidad. Esta información se tiene con corte a septiembre de 2015 debido que

AÑOS	Total Muertos	Total Heridos	Solo Daños	Total Accidentes
2012	17	802	2155	2974
2013	22	792	2186	3000
2014	12	780	2001	2793
Sep-15	16	873	1239	2128

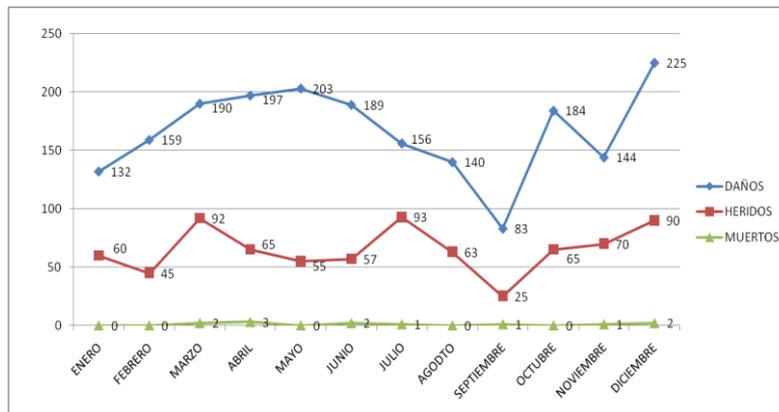
El cuadro anterior deja en evidencia la gestión y el compromiso de la administración municipal en los temas relacionados con la reducción de la accidentalidad y la tendencia a la baja de los mismos por lo tanto muestra una reducción de un 23.8% en la totalidad de accidentes

### Comportamiento de los accidentes de tránsito en el año 2014



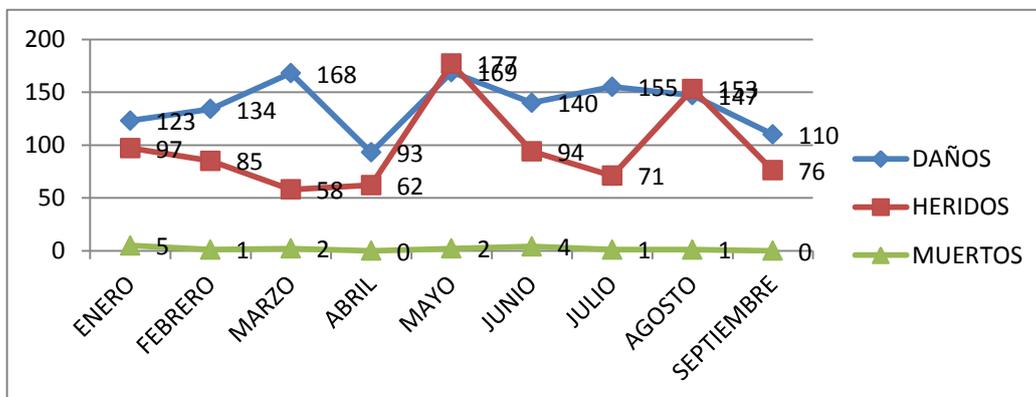
**SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD**

GRAVEDAD DEL ACCIDENTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>DAÑOS</b>	132	159	190	197	203	189	156	140	83	184	143	225	2001
<b>HERIDOS</b>	60	45	92	65	55	57	93	63	25	65	70	90	780
<b>MUERTOS</b>	0	0	2	3	0	2	1	0	1	0	1	2	12
<b>TOTAL</b>	192	204	284	265	258	248	250	203	109	249	214	317	2793



**Comportamiento de los accidentes de tránsito a Septiembre de 2015**

GRAVEDAD DEL ACCIDENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>DAÑOS</b>	123	134	168	93	169	140	155	147	110
<b>HERIDOS</b>	97	85	58	62	177	94	71	153	76
<b>MUERTOS</b>	5	1	2	0	2	4	1	1	0
<b>TOTAL</b>	225	220	228	155	348	238	227	301	186



## OTROS TEMAS

### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Los rubros descritos en el Presupuesto que integran el acápite presupuestal a cargo de la Secretaria de Transito, Transporte y de la Movilidad, se encuentran fundamentados en el Plan de Desarrollo: Camino a la seguridad humana 2012-2015, con el cual se proyecta la inversión para la vigencia fiscal 2016, así mismo estos rubros se constituyen como herramientas de ejecución presupuestal de los dos (2) proyectos de inversión viabilizados y actualizados hasta la vigencia 2016 (cuando se adopte el nuevo Plan de Desarrollo) los cuales son a saber: Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Municipio de Ibagué; y Mejoramiento de la movilidad en el Municipio de Ibagué.

De lo citado se colige con claridad que los recursos que se ejecutan en los rubros señalados en los programas a cargo de la Secretaria de Tránsito, Transporte y de la Movilidad, son recursos por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito; los cuales sólo pueden ser destinados a los fines establecidos en el artículo 160 de la Ley 769 de 2002, esto es, a financiar a planes de Transito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial; así como a la contratación de particulares en quienes se delegue y participen en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.

De tal manera, que los rubros señalados y los valores dispuestos cuentan con la justificación técnica y financiera, de conformidad al régimen aplicable a la destinación de los recursos con destinación específica provenientes de las infracciones o multas de tránsito, los cuales constituyen el eje programático de la seguridad vial, la cual consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin.

Por lo tanto, estos rubros presupuestales que componen el capítulo presupuestal cuentan con el soporte legal, técnico y financiero que determina la Ley, el Plan de Desarrollo, el Plan local de Seguridad Vial, el Plan maestro de Movilidad; así como los proyectos de inversión que en la actualidad se encuentran vigentes y actualizados con el fin de satisfacer la necesidades propias a cargo del Organismo de Transito.

**SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD**

Así entonces, La secretaria de Transito, transporte y de la movilidad conto durante la vigencia 2012-2015 con una asignación presupuestal de \$9.406.235.745 millones de pesos los cuales han sido ejecutados como se observa en el cuadro anexo.

De acuerdo a lo anterior se evidencia una ejecución presupuestal a la fecha Noviembre 4 de 2015 del 84.38%

Por otra parte para la vigencia 2016 la Secretaria de Tránsito, Transporte y de la Movilidad tendrá un presupuesto asignado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	APROPIACION INICIAL 2016
SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD	4.500.000.000
INVERSION	4.500.000.000
<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO</b>	
PROGRAMA SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE SETP	409.500.000
ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	409.500.000
IMPLEMENTACION OPERATIVA SETP	409.500.000
PROGRAMA LOGISTICA DE LA MOVILIDAD	200.000.000
ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	200.000.000
PLANES DE TRANSITO Y DE MOVILIDAD	200.000.000
PROGRAMA ORDENAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS	100.000.000
ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	100.000.000
ESTUDIOS ORDENAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS	100.000.000
PROGRAMA ORDENAMIENTO LOGISTICO DEL TRANSPORTE DE CARGA	100.000.000
RECURSOS PROPIOS ICLD	100.000.000
ESTUDIOS CENTRO INTEGRADO DE MERCANCIAS	100.000.000
<b>MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO</b>	
PROGRAMA SEGURIDAD VIAL	3.190.500.000
ICDE PROPIOS MULTAS DE TRANSITO	3.190.500.000
SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL	500.000.000
AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL	220.000.000
SEGURIDAD VIAL	1.320.000.000
CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL Y EDUCACION VIAL	330.000.000
MODERNIZACION SEMAFORICA Y DE CRUCES	490.500.000
MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE RED SEMAFORICA	230.000.000
ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL	100.000.000
<b>GOBIERNO EN LINEA</b>	
PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA, HACIA UNA IBAGUE DIGITAL	500.000.000
RECURSOS PROPIOS ICLD	500.000.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TECNOLOGICO	500.000.000



## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Comparativo de comparendos desde 2010 hasta el 31 de Octubre de 2015

Mes	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
Enero	3.593	2.426	1.276	2.570	2.224	3.084	15.173
Febrero	2.575	2.261	898	1.818	1.866	2.699	12.117
Marzo	2.917	2.000	1.066	1.635	2.308	2.650	12.576
Abril	2.570	2.069	924	1.779	2.306	2.348	11.996
Mayo	2.938	3.450	1.313	1.435	3.666	2.323	15.125
Junio	2.931	4.702	1.097	2.056	3.872	2.407	17.065
Julio	3.389	3.365	1.292	1.616	2.112	2.092	13.866
Agosto	2.507	2.691	1.002	1.162	2.735	2.232	12.329
Septiembre	2.458	2.968	1.490	1.240	2.172	2.145	12.473
Octubre	2.792	2.932	1.806	1.489	2.215	2.230	13.464
Noviembre	2.471	1.958	1.616	1.386	1.982		9.413
Diciembre	2.836	2.110	2.238	1.461	3.044		11.689
<b>Total</b>	<b>33.977</b>	<b>32.932</b>	<b>16.018</b>	<b>19.647</b>	<b>30.502</b>	<b>24.210</b>	<b>157.286</b>
<b>Incremento</b>		<b>-3</b>	<b>-51</b>	<b>23</b>	<b>55</b>		

Teniendo en cuenta las gestiones adelantadas por la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad, se evidencia desde el año 2012 un incremento en la realización de comparendos lo que obedece a la tenencia de personal en las vías, mejorando junto con la policía nacional el comportamiento de la ciudadanía en la vía.



Comparativo de comparendos por estado desde 2010 hasta el 31 de Octubre/15

ESTADO	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
PAGADO	13.180	13.821	6.787	7.980	13.965	12.142	55.733
COBRO COACTIVO	18.368	16.775	7.583	9.394		4.983	52.120
SE ADEUDA	640	13	2	22	13.765	4.403	14.442
EXONERADO	1.136	1.663	1.403	1.997	604	162	6.803
ASISTIO CURSO					1.823	2.160	1.823
ACUERDO PAGO	458	497	199	159	93	78	1.406
AUDIENCIA	77	64	4	43	205	195	393
AP INCUMPLIDO	62	77	25	20	4	12	188
TRANSPORTE	29	10	7	28	43	73	117
RESUELTO	16	4	8	4		1	32
EXONERACION X REVOCATORIA	5	7				1	12
EXONERACION X NULIDAD	2						2
FALLADO	1	1					2
PROCESO_PAGO	2						2
SUBSANADO	1						1
<b>Total general</b>	<b>33.977</b>	<b>32.932</b>	<b>16.018</b>	<b>19.647</b>	<b>30.502</b>	<b>24.210</b>	<b>133.076</b>

La secretaria ha aunado esfuerzos para recuperar la cartera morosa lo cual se ve reflejado en el incremento de los ingresos, lo que permite a la secretaría contar con recursos para su misión dentro de la administración municipal.

Vehículos inmovilizados

MES	2010	2011	2012	2013	2014	2.015	TOTAL
Enero	949	1.070	477	772	738	1.537	5.543
Febrero	673	1.035	288	772	721	1.524	5.013
Marzo	623	999	382	719	792	1.580	5.095
Abril	916	653	374	920	889	1.430	5.182
Mayo	1.264	965	467	800	1.113	1.309	5.918
Junio	994	1.211	457	1.173	1.487	1.259	6.581
Julio	1.012	804	407	1.077	866	1.224	5.390
Agosto	719	853	295	752	1.295	1.326	5.240
Septiembre	774	1.037	359	592	1.165	1.358	5.285
Octubre	877	829	506	786	1.021	1.342	5.361
Noviembre	743	620	368	634	831		3.196
Diciembre	960	781	609	715	1.164		4.229
<b>TOTAL</b>	<b>10.504</b>	<b>10.857</b>	<b>4.989</b>	<b>9.712</b>	<b>12.082</b>	<b>13.889</b>	<b>62.033</b>
<b>INCREMENTO</b>		<b>3,36</b>	<b>-54,05</b>	<b>94,67</b>	<b>24,40</b>		

Gracias al personal operativo con el que cuenta la secretaria en la vigencia se han logrado inmovilizar alrededor de 40.672 por las diferentes infracciones consagradas en el Código Nacional de Tránsito.

## RECAUDO

AÑO	REGISTRO AUTOMOTOR	CONTRAVEN	LICENCIAS	OTRAS	TOTAL	%
2010	4.165.114.477	3.232.971.213	657.018.900	10.866.050	8.065.970.640	
2011	4.589.359.651	5.532.085.423	805.631.000	10.143.000	10.937.219.074	<b>35,60</b>
2012	4.899.718.555	3.446.507.188	851.958.450	9.601.821	9.207.786.014	<b>-15,81</b>
2013	5.845.211.696	3.627.419.393	1.371.291.150	11.522.300	10.855.444.539	<b>17,89</b>
2014	7.111.126.887	6.570.690.946	2.779.257.600	16.703.300	16.477.778.733	<b>51,79</b>
OCTUBRE DE 2015	6.855.378.949	8.324.900.152	1.972.565.257	20.179.274	17.173.023.632	
<b>TOTAL</b>	<b>33.465.910.215</b>	<b>30.734.574.315</b>	<b>8.437.722.357</b>	<b>79.015.745</b>	<b>72.717.222.632</b>	

La tabla anterior refleja como la Secretaria de Tránsito, Transporte y de la Movilidad ha logrado aumentar notablemente su recaudo por los diferentes servicios, es así como en el año 2011 recaudo \$10. 937.219.074 y en el año 2014 alcanzó una cifra cercana a los 16.500.000.000; con lo cual su aumento llega al 51,79%. Sin embargo el año 2015 es aún más prometedor ya que a la fecha 31 de octubre de 2015 el recaudo asciende a los \$17.717.222.632

## TOTAL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO

Comparativo del parque automotor desde el año 2010 hasta el 31 de Octubre de 2015

CLASE	2010	2011	2012	2013	2014	2.015	TOTAL
MOTOCICLETA	5.643	6.376	6.306	10.678	8.919	9.065	37.922
AUTOMOVIL	2.568	3.383	2.790	3.099	3.442	2.767	15.282
CAMIONETA	490	895	1.017	1.485	1.720	1.324	5.607
CAMPERO	365	315	332	315	348	252	1.675
CAMION	125	225	206	138	149	125	843
MOTOCARRO	38	24		118	93	62	273
SEMIREMOLQUE	5	105	89	70	3	3	272
MICRO BUS	45	44	44	41	28	10	202

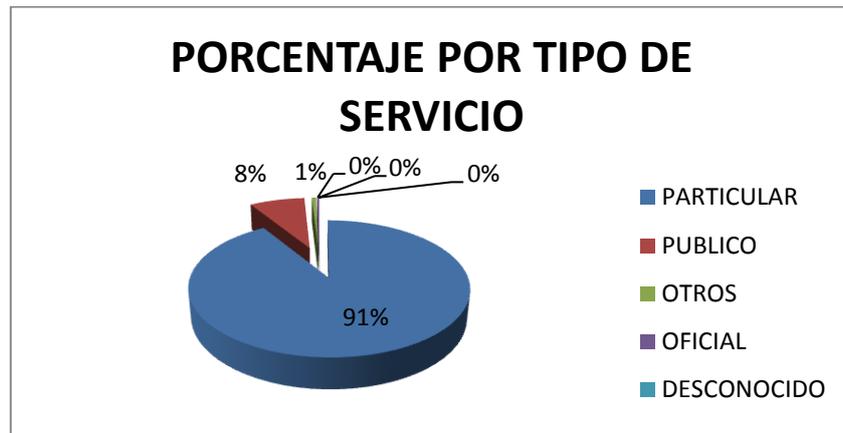


SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD

<b>VOLQUETA</b>	11	29	18	22	30	15	110
<b>CUATRIMOTO</b>	22	14	12	24	5	5	77
<b>BUS</b>	16	16	7	9	28	39	76
<b>TRACTOCAMION</b>	7	36	20	3	2	2	68
<b>BUSETA</b>	3	3	3	3	2	2	14
<b>REMOLQUE</b>			2	5			7
<b>TOTAL</b>	<b>9.338</b>	<b>11.465</b>	<b>10.846</b>	<b>16.010</b>	<b>14.769</b>	<b>13.671</b>	<b>62.428</b>
<b>CRECIMIENTO PA</b>		<b>23</b>	<b>-5</b>	<b>48</b>	<b>-8</b>		

La tabla anterior deja en evidencia el incremento sustancial en el parque automotor de la ciudad en donde los aumentos más palpables son en motocicletas; sin embargo la tabla también refleja que durante los años 2012 y 2014 el parque automotor no creció respecto al año inmediatamente anterior.

CLASE	PARTICULAR	PUBLICO	OTROS	OFICIAL	DESCONOCIDO	DIPLOMATIC	TOTAL
MOTOCICLETA	91.173		1	219			91.393
AUTOMOVIL	40.217	4.210		38		1	44.466
CAMIONETA	11.056	1.804		133	1		12.994
CAMPERO	6.546	347		32			6.925
CAMION	422	2.661		24			3.107
BUSETA	9	1.593		2			1.604
MICRO BUS	195	838		5			1.038
SEMIREMOLQUE		2	1.012				1.014
BUS	37	794		4			835
TRACTOCAMION	213	313		2			528
MOTOCARRO	227	150					377
VOLQUETA	90	207		53			350
CUATRIMOTO	102						102
REMOLQUE			29		1		30
MAQ. AGRICOLA	10						10
MAQ. INDUSTRIAL	9						9
TRACCION ANIMAL	3						3
<b>TOTAL</b>	<b>150.309</b>	<b>12.919</b>	<b>1.042</b>	<b>512</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>164.785</b>



Es evidente que el mayor ingreso de vehículos en el municipio obedece al servicio particular con un 91% del total del parque automotor a la fecha.

## TRANSPORTE PÚBLICO

TRAMITES DE TRANSPORTE PUBLICO	AÑO		
	AGOSTO DE 2013	2014	OCTUBRE DE 2015
CAMBIO DE EMPRESA	43	164	167
CONCEPTO FAVORABLE	45	121	109
DESVINCULACIONES BUS-BUSETA- MICRO	41	55	49
DESVINCULACIONES TAXIS	42	164	144
REMISIONES DE COMPARENDOS	23	49	112
HABILITACION PERSONA NATURAL	3	29	22

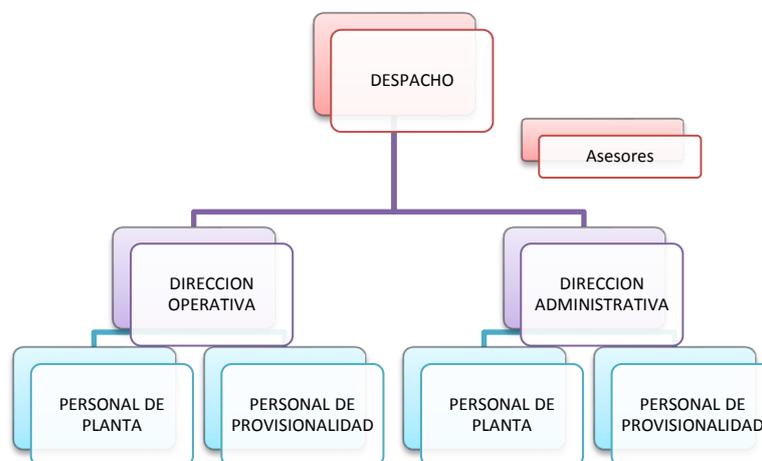
## PROCESO JUDICIALES

La secretaria de Tránsito Transporte y de la Movilidad no cuenta a la fecha con alguna demanda derivada de una acción de controversias contractuales por lo tanto los procesos judiciales son nulos.

## ESTADO PROCESOS CONTRACTUALES

Al cierre de la vigencia la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad se encuentra en proceso de liquidar los contratos celebrados y terminados a cabalidad como evidencia

## TALENTO HUMANO



La Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad cuenta con:

DEPENDENCIA	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALIDAD	TOTAL
DESPACHO	2	2	2	6
DIRECCION ADMINISTRATIVA	2	2	9	13
DIRECCION OPERATIVA	1	5	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>28</b>

Adicional al personal anteriormente relacionado la secretaria de tránsito, transporte y de la movilidad cuenta con 146 contratistas los cuales están adscritos al despacho y a las direcciones administrativa y operativa; es de aclarar que la planta de personal contratista es tan amplia porque la secretaria de tránsito transporte y de la movilidad requiere personal suficiente para cumplir con las tareas del plan de acción es por esto se encuentran contratados para desarrollar actividades profesionales, operativas y de apoyo a la gestión en la secretaría



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD**

Cordialmente,

**MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**  
Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad